

ACTA 40/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez
Jefe del Servicio de Informática

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 22 de noviembre de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Examen de los escritos de justificación de los valores anormales o desproporcionados en las ofertas económicas presentadas por las entidades BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de equipamiento de interconexión para la red de almacenamiento del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/18). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada, en tiempo y forma, por las entidades BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. para justificar la viabilidad de sus respectivas ofertas económicas, así como los respectivos informes del Servicio de Informática, de 18 de noviembre de 2024, en los que se analiza la citada documentación.

Tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de las citadas ofertas económicas, al considerar que ha quedado justificada la viabilidad de las mismas y que pueden llevar a cabo la ejecución del contrato en los términos en que fueron realizadas, por las razones expuestas en el citado informe.

Código Seguro De Verificación	zxWywMQIMJeEVGlVfjeT7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/11/2024 13:37:51
	Encarnación Remacho López	Firmado	27/11/2024 13:19:30
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y las clasifica por orden decreciente, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO			
LICITADORES	VALORACIÓN OFERTAS		
	Puntos ofertas económicas	Puntos mejora	TOTAL PUNTUACIÓN
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	80,00	20,00	100,00
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	76,41	20,00	96,41
ORANGE ESPAGNE, S.A.	73,69	20,00	93,69
COSTAISA, S.A.	71,09	20,00	91,09
ASAC COMUNICACIONES, S.L.	70,29	20,00	90,29
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	68,45	20,00	88,45
IAAS365, S.L.	66,01	20,00	86,01
FIBRATEL, S.L.	58,29	20,00	78,29

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato del suministro de equipamiento de interconexión para la red de almacenamiento del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/18) a la entidad BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L., con NIF B93209898, por un precio de trece mil novecientos euros (13.900,00 €), IVA excluido, más dos mil novecientos diecinueve euros (2.919,00 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de dieciséis mil ochocientos diecinueve euros (16.819,00€).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas, ser la más ventajosa de las ofertas admitidas al haber obtenido la mayor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y al haberse justificado la viabilidad de la oferta económica presentada.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:25 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	zxWYwMQIMJJeEVGlVfjeT7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	27/11/2024 13:37:51	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	27/11/2024 13:19:30	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			